

de la Señora del cerro que está á las espaldas de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, sitio de suyo estéril de semejantes flores y que sólo lleva mexquites, cambrones y abrojos, como es evidente á todos los que lo han andado.»

«Item dijo; que por haber dispuesto un libro de esta milagrosa Aparición, que salio á luz en años pasados con licencia de los superiores, había puesto suma diligencia en adquirir las noticias más seguras y ciertas; y no habiendo hallado papeles auténticos de esta maravilla, supo del Lcdo. Bartolomé García, Presbítero, Vicario que fué de dicha ermita, difunto más de veinte años há, que murió de sesenta años con poca diferencia, que la causa de no parecer los originales de esta milagrosa Aparición, había sido por haber faltado un año el papel en el reino, á cuya causa desaparecieron muchos papeles del Archivo del Arzobispado para venderlos, de los cuales se hallaron algunos enteros, y otros fragmentos en las tiendas de especería, otros se consumieron; y se cree probablemente fueron de los que perecieron los de nuestra Señora de Guadalupe. Porque hay noticia que los había en dicho Archivo por lo que á dicho Lcdo. Bartolomé García afirmó el *Dr. Alonso Muñoz de la Torre*, Deán que fué de esta Iglesia Metropolitana, el cual, entrando una vez á visitar al Sr. Arzobispo D. Fr. García de Mendoza ó de Santa María, que entró á gobernar año de 1602, y murió el de 1606, le halló leyendo los Autos y Procesos de dicha Aparición con singular ternura, y así se lo declaró á dicho Deán...» De la manta y tela tosca en que se pintó la Virgen; de su hermosura y maravillosa permanencia, después de más de un siglo, dijo lo que tiene escrito en su libro.»

— Siguióse á declarar el *R. P. Fr. Pedro de Oyanguren*, del Orden de Predicadores, de ochenta y cinco años de edad, nacido en Méjico de padres nobles y españoles, de quienes, y de otros que alcanzaron el milagro, ó fueron vecinos al tiempo de él, oyó y supo lo ya contestado por los testimonios antecedentes, y lo afirmó de oídas con juramento.

Examinóse en seguida al P. Fr. Bartolomé de Tapia, Provincial Absoluto, que llaman Padre de Provincia de Orden Seráfico, de 55 años de edad, natural de Puebla, el cual dijo de oídas lo que oyó á muchas personas de todos géneros, y es lo mismo que queda ya testificado por ser tradición común y asentada, sin variar ni en su historia ni en sus circunstancias, tanto acerca de la Aparición de la Imagen, como de su permanencia, que afirma le parece milagrosa; como consta de su dicho y testificación desde la foja 75 hasta la 80.

Examinóse asimismo al *P. Maestro Difinidor Fr. Antonio de Mendoza*, del Orden de San Agustín, de sesenta y seis años de edad, nacido en Méjico, el que dijo: «so cargo del juramento que hizo, que había oído á sus Padres y Abuelos, personas calificadas y muy antiguas, cuales fueron el Sr. D. Antonio Maldonado, su abuelo, de los primeros Oidores de esta Cancillería y Presidente de ella; el Sr. D. Alonso de Mendoza, Capitán de la guardia del Conde de la Coruña, Virey de Méjico, que murió de noventa años; y ambos trataron, conocieron y supieron de personas que vivían en Méjico cuando sucedió el milagro de la Aparición de la Santa Imagen. Y de su tradición testificó la Historia con todas sus circunstancias, como queda referida por los testigos pasados.

Otro de los testigos examinados fué el M. R. P. M.

*Fr. Juan de Herrera*; el sujeto de más graduación que han tenido en este reino su religión y la Universidad, de nuestra Señora de la Merced, de *setenta y un años* de edad, nacido en Méjico, el cual declaró «*Haber oído á sus padres y abuelos, y á otras personas muy antiguas* lo que va referido de la Aparición de Nuestra Señora á Juan Diego, y á Juan Bernardino su tío; de la milagrosa formación de la Santa Imagen entre las flores de la tilma, ó capa de este venturoso indio, con las demás circunstancias. Y lo juró y ratificó en ello por ser voz común y fama notoria, sin contradicción admitida en todo este reino.»

*El P. Fr. Pedro de San Simón*, Carmelita Descalzo, y Provincial que fué de su Orden en esta Provincia, de *sesenta y cinco años* de edad, fué también interrogado, y declaró «que en más de treinta y cinco años que había que vivía en este reino, supo constantemente de personas de notoria calidad y *mucha antigüedad*, lo mismo que queda ya testificado; y que lo tenía por fama pública, y tradición derivada invariablemente de padres á hijos.»

A 2 de Marzo de dicho año compareció el *R. D. Diego de Monroy*, Prepósito de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Méjico, de *sesenta y cinco años* de edad, y habiendo hecho el acostumbrado juramento dijo: «Que en más tiempo de cuarenta años, que há que está en este reino, y lo más de él en Méjico, ha oído á personas calificadas y fidedignas, sin variedad ni duda en su tradición, el milagro de la Aparición de la Santa Imagen, en la substancia, forma y modo que queda testificado acerca de las Apariciones á los dos indios tío y sobrino, y de la Aparición de la Santa Imagen entre las flores y rosas que de parte de la Virgen llevaba en su

capa al Sr. Arzobispo; de su traslación por el dicho Sr. Arzobispo D. Fr. Juan de Zumárraga á la ermita que le fabricó en el mismo lugar en que le entregó las flores la Madre de Dios; de la calidad de la manta en que se pintó sin aparejo ni disposición en ella para poderse copiar naturalmente.»

Presentóse en seguida *el R. P. F. Juan de San José*, de la descalcez seráfica, Provincial que había sido de su Religión, de edad de sesenta y seis años, el cual bajo de juramento dijo: «Que de más de cincuenta y seis años que asiste en este reino, sabe por haberlo oído á personas de todo crédito la Historia prodigiosa de la Aparición de la Santa Imagen, que hoy está y desde el año de 1531 ha estado en la ermita que llaman de Nuestra Señora de Guadalupe, en el puesto que la Santísima Virgen señaló á Juan Diego, para que se la labrasen y erigiesen; y que lo tiene como universalmente lo han tenido todos los de este reino por cierto, por milagro del poder de Dios.»

Lo mismo testificaron *los PP. Fr. Pedro de San Nicolás*, religioso hospitalario de San Juan de Dios, de *sesenta y un años* de edad, y *el P. Fr. Nicolás Zerdan*, de la Hospitalidad de San Hipólito, de edad de *sesenta y un años*, ambos de oídas de personas calificadas y *antiguas*, sin discrepar en la substancia de la milagrosa Aparición, y circunstancias de ella de los demás testigos, como consta de dicha información desde fojas 102 á 113.»

Después de los indígenas vecinos de Cuatitlan y de los Clérigos y Religiosos fueron examinados los Caballeros siguientes:

*D. Alonso de Cuevas Davalos*, de la primera nobleza de Méjico, Alcalde Ordinario que había sido de ella, y

Alcalde mayor de varias Provincias, hermano del ilustrísimo Sr. D. Alonso de Cuevas Davalos, Obispo entonces de Oajaca, electo después del de Puebla, y que murió Arzobispo de Méjico, *de ochenta y un años de edad*, el que bajo del juramento acostumbrado dijo: «*Que sabe de sus Padres y antepasados*, que sin duda fueron vecinos al año de este milagroso suceso, y de otras personas de las más calificadas y *antiguas* del reino, á quienes se lo ha oído referir varias veces, que á los 12 de Diciembre de 1531, siendo Prelado de Méjico el Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Zumárraga, del Orden Seráfico, vino á su casa Juan Diego, indio vecino del pueblo de Cuatitlan, y habiendo entrado, le dió un recaudo de parte de la Santísima Virgen, diciéndole: que la Señora le enviaba aquellas rosas que traía en su manta, en señal de que era verdad lo que otras veces le había enviado á decir por su medio; y era que le hiciese una Iglesia allí donde se le había aparecido; y que al descoger de la tilma, para que las reconociera el Sr. Arzobispo, había aparecido estampada la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, del tamaño, altor, cuerpo y hermosura que ha tenido y hoy tiene, con admiración y asombro del Prelado y de todos los circunstantes.

*D. Diego Cano Moctezuma*, Alcalde Ordinario que ha sido dos veces de Méjico, y muchas Alcalde mayor en varias partes de la N. E. Caballero del Orden de Santiago, *descendiente de la real sangre del emperador Moctezuma*, de edad de *sesenta y un años*, por las noticias y cierta ciencia de sus *antepasados y padres*, y tradición de personas *antiguas* y autorizadas «testificó en la forma y con el juramento que el antecedente el milagro de la Aparición de la Santa Imagen; y demás circunstancias,

con todo lo demás de sus maravillas, veneración de su Santuario, y calificación de la vida y muerte de Juan Diego, etc., y lo firmó ante Luis de Perea, Notario público.